



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3714660-5ZQ52-2CEH8-0R8W0-B7B3F9C318E28FDC28DD193B05D4E30B578E16F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DEL SERMAJ MAJADAHONDA Y EL INCREMENTO DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

Grupo Municipal Socialista

Moción

Al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva para su debate en el presente Pleno de la Corporación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En febrero del año 2020 se aprobó por unanimidad y a propuesta del PSOE una moción para que Majadahonda contara con una ambulancia medicalizada para poder atender emergencias sanitarias, recortar tiempos de respuesta y, en definitiva, salvar vidas contando con un servicio propio de emergencias.

Un año después, tras Filomena, en enero de 2021, logramos también aprobar una moción para la creación y puesta en marcha de un Plan de Protección Civil en Majadahonda dotado de los medios humanos y técnicos adecuados (reforzando la plantilla y adquiriendo nuevos vehículos, en aquel momento obsoletos o inexistentes).

Pese a la inusual demora en el tiempo para la puesta en marcha de los servicios: el Plan de Protección Civil, con las alegaciones de la Comunidad de Madrid y la Delegación de Gobierno, llegó dos años después para su aprobación al Pleno Municipal y, la ambulancia ha comenzado a estar operativa 5 años después, el 18 de febrero de 2025. El éxito del servicio y su aceptación y valoración por parte de los majariegos está siendo notable.

Desde ese momento se han realizado más de 600 intervenciones y salvando vidas ante atropellos, paradas respiratorias o incluso la puesta en marcha del código 0 trasplantes ... etc. El propio equipo de Gobierno ha elogiado el trabajo del nuevo servicio que Lola Moreno anunciaba en "El Mundo", días antes de las elecciones municipales como el SAMUR de Majadahonda. Un servicio, el SAMUR Madrileño, que como ustedes saben es público y uno de los mejor valorados del mundo.

Ante esta situación nos resulta sorprendente que el Ayuntamiento de Majadahonda pretenda privatizar en paralelo el servicio de emergencias sanitarias sin informar a los responsables de Protección Civil de los motivos, la coordinación del servicio, las duplicidades o los motivos que les llevan a privatizar un servicio que está funcionado

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 01.- MOCION_SERMAJ_PROTECCION_CIVIL_SEPTIEMBRE_25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19694 , Fecha de entrada: 12/09/2025 8:54 :00
OTROS DATOS Código para validación: 5ZQ52-2CEH8-0R8W0 Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2025 a las 11:24:12 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3714660-5ZQ52-2CEH8-0R8W0-B7B3F9C318E29FDC28DD193B05D4E30B578E16F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumento.do? Firmado por: 1.- C-ES.- O-GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, OJD:2.5.4.97.-VATES:G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ IR; G86330009), S/N-RODRIGUEZ CABRERA, G-DAVID, SERIALNUMBER-IDCES-46841233P, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/92321/04112024/23041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 12/09/2025 8:55:21.



bien en vez de potenciar Protección Civil e incrementar la plantilla para poder tener un servicio 24/7/365 como tiene desde hace muchos años Las Rozas o Boadilla del Monte (servicios públicos prestados por protección civil).

Grupo Municipal Socialista

Moción

La previsión del equipo de gobierno del Partido Popular es destinar alrededor de 650.000 euros anuales a un servicio externo de ambulancia con dos técnicos de emergencias.

El servicio municipal SERMAJ-Protección Civil creado en febrero de 2025, ya realiza esa labor 12 horas con la ambulancia de soporte vital básico comprada en 2024 y con una plantilla de 11 efectivos: 8 fijos y 3 interinos.

Es decir, a día de hoy, se atienden las emergencias de los majariegos con la ambulancia municipal, de 8:30 a 20:30 horas con unos tiempos de respuesta de 4 minutos frente a los 15-25 minutos de tiempos de respuesta/espera en la ventana temporal en la que son atendidos por ambulancias del resto de la Comunidad de Madrid. Además, en cada servicio ofrecido por el SERMAJ cuentan con tres personas guardia/turno (frente a los dos del servicio privado externalizado), dando una mayor calidad asistencial a los ciudadanos.

Entre las funciones del personal del SERMAJ-Protección están además de la asistencia sanitaria de EMERGENCIAS dentro del municipio de Majadahonda, la de otros procedimientos operativos especiales tales como: colaboración con SUMMA UVI y VIR en pacientes graves y procedimiento de actuación conjunto con bomberos en incendios forestales, actuaciones de prevención y actuación directa ante catástrofes naturales: incendios, inundaciones, filomenas, servicios preventivos de eventos en el municipio, atención de pacientes durante las fiestas municipales, planes de emergencia, trabajos con equipos de medición para riesgos NRBQ y posible descontaminación de personal interviniente y pacientes, gestión municipal de albergue en caso de necesidades por diversos incidentes, Código 9; de SUMMA 112 para asistencias en caso de violencia niños, niñas y adolescentes, mayores y en casos de violencia sexual, etc ...

Frente a este servicio que aporta valor y da soporte en numerosas casuísticas de emergencias, el servicio privado que pretende contratar el Ayuntamiento solo haría asistencia sanitaria reduciéndose el personal de 3 técnicos por ambulancia a tan solo 2, trasladándose esta situación a la calidad de la asistencia al majariego.

Además, resulta paradójico y sorprendente que tras la inversión inicial realizada en adquisición de una ambulancia y dotación de personal se pretenda externalizar el servicio con una empresa privada y no se refuerce el servicio propio actual para, además de dar cobertura las 24 horas, poder atender todo tipo de emergencias



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3714660-5ZQ52-2CEH8-0R8W0-B7B3F9C318E28FDC28DD193B05D4E30B578E16F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumento.do?Firmado_por=1_C-ES_C-GRUPO_MUNICIPAL_SOCIALISTA_DE_MAJADAHONDA_OID.2.5.4.97-VATES-G86330009_CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ IR_G86330009_SN=RODRIGUEZ CABRERA_G=DAVID_SERIALNUMBER-IDCES-46841233P_Descripcion=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9292104112024123041_CN=AC](https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumento.do?Firmado_por=1_C-ES_C-GRUPO_MUNICIPAL_SOCIALISTA_DE_MAJADAHONDA_OID.2.5.4.97-VATES-G86330009_CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ IR_G86330009_SN=RODRIGUEZ CABRERA_G=DAVID_SERIALNUMBER-IDCES-46841233P_Descripcion=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9292104112024123041_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES)



Grupo Municipal Socialista

Moción

sanitarias con personal altamente cualificado que conocen a la perfección el municipio, ya que es una de las condiciones que se solicitan en la oposición. Además, cabe destacar que cuando hay una catástrofe: Filomena, Dana, incendio de grandes dimensiones los servicios prioritarios que funcionan y demandan la ciudadanía son los servicios públicos como Bomberos, UME, Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.

Desafortunadamente, un buen ejemplo de ello, es el incendio que hemos sufrido el pasado 16 de agosto en el Monte del Pilar que puso de manifiesto la necesidad urgente de reforzar los medios técnicos y operativos de Protección Civil. Según los partes de actuación y los testimonios recabados, agentes de la Policía Local, que llegaron en primer lugar a la zona del incendio, se vieron obligados a sofocar las llamas empleando matorrales, debido a la ausencia de un equipo de extinción portátil adecuado en el lugar del siniestro, del que perfectamente podría disponer Protección Civil Majadahonda ya que hace tiempo que lo han solicitado.

Pese a que Protección Civil dispone de un vehículo todoterreno de gran tamaño, no se ha atendido la solicitud reiterada de los técnicos para dotarlo de una bomba de extinción ligera, herramienta fundamental para una respuesta rápida y eficaz en incendios forestales de este tipo. Esta carencia obligó a improvisar medios y ralentizó la intervención, incrementando el riesgo de propagación y poniendo en peligro un espacio natural de alto valor ecológico, así como la seguridad de las personas que actuaban en primera línea.

El Monte del Pilar, junto con la Dehesa y la cuenca media del Parque Regional del Guadarrama, constituye un patrimonio medioambiental de todos los majariegos y requiere de una capacidad de respuesta inmediata ante emergencias. Este incidente demuestra que no basta con disponer de vehículos o personal: es imprescindible que estos estén dotados con el equipamiento adecuado para actuar de manera segura y eficiente.

En virtud de lo expuesto desde el Grupo Municipal Socialista, se presentan al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

1. El compromiso del Ayuntamiento de Majadahonda de seguir incrementando en los presupuestos municipales para 2026 y 2027 los medios técnicos y humanos del servicio de Protección Civil de Majadahonda para lograr contar con un servicio propio 24 horas, los 365 días del año.
2. La retirada del proyecto de privatización del servicio externalizado de ambulancia que pretende contratar el Ayuntamiento de Majadahonda destinando



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3714660-57062-2CEH8-0R8W0-87B8F9C318E29FDCC9DD193805D4E30B57816F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas electrónicas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumento>.
OID.2.5.4.97-VATES:G86330009; CN=46941233P DAVID RODRIGUEZ (R; G86330009); SN=RODRIGUEZ, CABREIRA, G=DAVID; SERIALNUMBER=DCES-46941233P; Description=Ref/AEAT/AEAT0000/PUESTO 1/9292104112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 12/09/2025 8:55:21.



Grupo Municipal Socialista

Moción

aproximadamente 650.000 euros anuales duplicando el servicio que está gestionando con notable éxito Protección Civil Majadahonda.

3. Que el Ayuntamiento de Majadahonda contemple en los presupuestos de 2026 la partida necesaria para la contratación de 7 personas como técnicos en emergencias y técnicos en protección civil para que SERMAJ MAJADAHONDA pueda dar servicio las 24 horas los 365 días del año con un servicio propio directo de máxima calidad y personal altamente cualificado.
4. Que el Ayuntamiento de Majadahonda dote de forma inmediata al vehículo todoterreno de Protección Civil de una bomba de extinción ligera y el equipamiento necesario para la intervención rápida en incendios forestales, garantizando así la capacidad operativa del servicio ante emergencias en espacios naturales como el Monte del Pilar, la Dehesa o la cuenca media del Parque Regional del Guadarrama o cualquier otra zona de Majadahonda.

Majadahonda 2 de septiembre de 2025

